

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la aceptación o rechazo de la hoja de aprecio, remitida por la beneficiaria en los procedimientos de expropiación forzosa que se relacionan, al no haber podido practicarse las correspondientes notificaciones.

Siendo desconocidos los domicilios de los expropiados que más abajo se relacionan y no pudiendo ser requeridos para efectuar la aceptación o rechazo, y en este caso presentar las alegaciones que estimen oportunas, a la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria de las siguientes expropiaciones, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común .

- Expediente: Adenda al GNR 2/6 «Invernaderos Tierras de Almería».

Relación de afectados:

PARC S/PROY	PROPIETARIO	POL	PAR	MUNICIPIO
AL-EJ-7	PI BRASILIA	26	288	EL EJIDO
AL-EJ-17	JOSÉ SERAFÍN FERNÁNDEZ ARCHILLA	26	113	EL EJIDO
AL-EJ-18		26	111	
AL-EJ-19		26	109	
AL-EJ-22		26	108	
AL-EJ-60	M ^a ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ ALONSO	28	817	EL EJIDO

- Expediente: GNR 25/2 «Ramal suministro de gas natural a Albox».

Relación de afectados:

PC S/PROY	PROPIETARIO	POL	PC	MUNICIPIO
AL-AL-17	ISABEL PORTA RODRIGUEZ	38	263	ALBOX
AL-AL-24	DESCONOCIDOS	38	88	ALBOX
AL-AL-25	HEREDEROS DE FRANCISCO MARCHAN GARCIA	SECTOR S-51 SU		ALBOX

Acto que se notifica: Requerimiento para aceptar o rechazar, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, a la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria de la expropiación.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto de acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, C/ Hermanos Machado núm. 4, 7.ª planta, despacho 10, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que obran en el expediente.

Almería, 11 de abril de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.